



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 05 DE MAYO DE 2015

VISTO:

El Expediente N° 26.485 –DEP-96 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos-Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación de la Escuela Argentina de Estudios Superiores (A-043), de la localidad de Cipolletti;

Que la Representante Legal del establecimiento presenta un proyecto de de carrera de Educación Superior denominada “*Tecnicatura Superior en Gestión Jurídica Contable*”;

Que dicha carrera se efectúa en el marco de la Resolución N° 4337/03 del CPE , la Resolución N° 47/08 del CFE y la Resolución N° 209/13 del CFE;

Que la propuesta se encuadra en los criterios generales de la reglamentación vigente respecto de la Carga Horaria, la Duración y los Campos de Formación de las Tecnicaturas de Nivel de Educación Superior;

Que la propuesta fue analizada por una Unidad Evaluadora conformada por el Área de Educación Privada y por la Dra. María José González Estevez, como Evaluador Especialista;

Que el Instituto ha presentado las correcciones de los señalamientos efectuados por la Unidad Evaluadora;

Que, de acuerdo al Acta Convenio N° 1375/14 firmada en diciembre del año 2014 entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro y el Ministerio de Educación de la Nación, en el ciclo lectivo 2015 se aprobarán por excepción los proyectos de carrera y adecuaciones de carreras que estaban en trámite antes del Acta mencionada;

Que, por lo expuesto y debido a que en el Acta mencionada se establece que los Planes de Estudios implementados en las Instituciones de Educación Superior deben ser Jurisdiccionales, la cohorte 2015 será la última que podrán matricular en los Planes de Estudios vigentes en cada Institución;

Que, una vez establecidos los Planes de Estudios Jurisdiccionales de Educación Superior, la Institución deberá adecuarse e incorporarse a los mismos;



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que por lo expuesto el Área de Educación Privada propone emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR, por excepción para el ciclo lectivo 2015, el Plan de Estudios y Régimen de correlatividades de la “*Tecnicatura Superior en Gestión Jurídica Contable*” con cursado presencial de tres (3) años de duración, en la Escuela Argentina de Estudios Superiores (A-043) de la ciudad de Cipolletti, según obra en Anexo I.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el título a otorgar es “*Técnico Superior en Gestión Jurídica Contable*”.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR el Perfil del Egresado, Alcances del Título, Contenidos Mínimos y Bibliografía según se establece en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 4°.- DEJAR CONSTANCIA que lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 3° no implica erogación alguna por parte de este Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que, una vez establecidos los Planes de Estudios Jurisdiccionales de Educación Superior, la Institución deberá adecuarse e incorporarse a los mismos.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que la Supervisión didáctico - pedagógica administrativa se realizará a través de los mecanismos que el Consejo Provincial de Educación determine.-

ARTICULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General al Área de Educación Privada y, por su intermedio, a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1659

Mónica Esther SILVA  
Presidenta



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 1659

**ESTABLECIMIENTO:** ESCUELA ARGENTINA DE ESTUDIOS SUPERIORES  
**REGISTRO:** A-043  
**LOCALIDAD:** CIPOLLETTI  
**CARRERA:** TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN JURÍDICA CONTABLE  
**TÍTULO:** TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN JURÍDICA CONTABLE

**PLAN DE ESTUDIOS**

| <b>PRIMER AÑO</b>                                   |                      |
|---|----------------------|
| <b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>                          |                      |
| <b>ASIGNATURA</b>                                   | <b>CARGA HORARIA</b> |
| Estado Sociedad y Democracia                        | 32                   |
| Estadística y Matemática                            | 48                   |
| Principios de Administración                        | 48                   |
| Introducción a la contabilidad                      | 48                   |
| Teoría General del Derecho                          | 32                   |
| <b>TOTAL HORAS PRIMER CUATRIMESTRE 208</b>          |                      |
| <b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>                         |                      |
| Derecho Civil                                       | 48                   |
| Derecho Comercial                                   | 48                   |
| Organización y Gestión de la Información Documental | 32                   |
| Contabilidad I                                      | 48                   |
| Matemática Financiera                               | 48                   |
| <b>TOTAL HORAS SEGUNDO CUATRIMESTRE 224</b>         |                      |
| <b>TOTAL DE HORAS PRIMER AÑO 432</b>                |                      |
| <b>SEGUNDO AÑO</b>                                  |                      |
| <b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>                          |                      |
| Metodología de la Investigación                     | 32                   |
| Contabilidad II                                     | 48                   |
| Contratos Civiles y Comerciales                     | 48                   |
| Teoría y Práctica Laboral                           | 48                   |
| Derecho Procesal Civil y Comercial                  | 48                   |
| <b>TOTAL HORAS PRIMER CUATRIMESTRE 224</b>          |                      |
| <b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>                         |                      |
| Derecho de Familia y Sucesiones                     | 48                   |
| Contabilidad II                                     | 48                   |
| Contratos Civiles y Comerciales                     | 48                   |
| Teoría y Práctica Laboral                           | 48                   |
| Derecho Constitucional                              | 48                   |
| Práctica Profesionalizante I                        | 80                   |
| <b>TOTAL HORAS SEGUNDO CUATRIMESTRE 320</b>         |                      |
| <b>TOTAL DE HORAS SEGUNDO AÑO 544</b>               |                      |



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

| <b>TERCER AÑO</b>                              |     |
|--|-----|
| <b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>                     |     |
| Teoría y Práctica Societaria                   | 48  |
| Teoría y Práctica Impositiva                   | 48  |
| Derecho Administrativo                         | 48  |
| Derecho Penal y Procesal Penal                 | 48  |
| Práctica Profesionalizante II                  | 128 |
| <b>TOTAL HORAS PRIMER CUATRIMESTRE 320</b>     |     |
| <b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>                    |     |
| Inglés Técnico                                 | 32  |
| Ofimática Aplicada a lo Jurídico               | 64  |
| Ofimática Aplicada a lo Contable               | 64  |
| Ética y Relaciones Humanas                     | 32  |
| Práctica Profesionalizante III                 | 128 |
| <b>TOTAL DE HORAS SEGUNDO CUATRIMESTRE 320</b> |     |
| <b>TOTAL DE HORAS TERCER AÑO 640</b>           |     |
| <b>TOTAL DE HORAS DE LA CARRERA 1616</b>       |     |



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

### RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

| Nº | MATERIA   | CORRELATIVA       |
|----|---|-------------------|
|    | <b>PRIMER AÑO</b>                                   |                   |
| 1  | Estado Sociedad y Democracia                        |                   |
| 2  | Estadística y Matemáticas                           |                   |
| 3  | Principios de Administración                        |                   |
| 4  | Introducción a la Contabilidad                      |                   |
| 5  | Teoría General del Derecho                          |                   |
| 6  | Derecho Civil                                       |                   |
| 7  | Derecho Comercial                                   |                   |
| 8  | Organización y Gestión de la Información Documental |                   |
| 9  | Contabilidad I                                      | 4                 |
| 10 | Matemática Financiera                               | 2                 |
|    | <b>SEGUNDO AÑO</b>                                  |                   |
| 11 | Metodología de la Investigación                     |                   |
| 12 | Contabilidad II                                     | 9                 |
| 13 | Contratos Civiles y Comerciales                     | 6, 7              |
| 14 | Teoría y Práctica Laboral                           |                   |
| 15 | Derecho Procesal Civil y Comercial                  |                   |
| 16 | Derecho de Familia y Sucesiones                     | 6                 |
| 17 | Derecho Constitucional                              | 1                 |
| 18 | Práctica Profesionalizante I                        |                   |
|    | <b>TERCER AÑO</b>                                   |                   |
| 19 | Teoría y Práctica Societaria                        | 13                |
| 20 | Teoría y Práctica Impositiva                        |                   |
| 21 | Derecho Administrativo                              | 17                |
| 22 | Derecho Penal y Procesal Penal                      |                   |
| 23 | Práctica Profesionalizante II                       | 12                |
| 24 | Inglés Técnico                                      |                   |
| 25 | Ofimática Aplicada a lo Jurídico                    |                   |
| 26 | Ofimática Aplicada a lo Contable                    |                   |
| 27 | Etica y Relaciones Humanas                          |                   |
| 28 | Práctica Profesionalizante III                      | 14 al 19 Y 21, 22 |



### **PERFIL DEL EGRESADO**

El egresado de la Carrera Tecnicatura Superior en Gestión Jurídica Contable ha adquirido las capacidades científicas y técnicas necesarias para ejercer su actividad profesional en las áreas contable y jurídica de instituciones públicas o privadas.

En función del título obtenido, el egresado estará capacitado para:

- Asesorar y asistir a organizaciones de la comunidad y asociaciones de servicios comunitarios
- Asistir a los profesionales Abogados, Contadores y Escribanos
- Realizar gestiones en Juzgados, Cámaras, Registros, Empresas, etc.
- Realizar seguimiento de expedientes en Juzgados.
- Confeccionar Cédulas y Oficios judiciales, Testimonios y Cartas Documento.
- Prestar servicios de vista de expedientes, informando en forma permanente y oportuna de los escritos presentados.
- Desempeñarse como analista de cuentas en el área contable de distintas organizaciones.
- Participar en la interpretación de los estados contables de las empresas o de organizaciones, con dominio de los métodos y técnicas adecuadas.
- Colaborar en la implementación de políticas, métodos y procedimientos de trabajos administrativo-contable.
- Participar en equipos de trabajo multidisciplinarios y grupos humanos, generando sinergias entre sus miembros y potenciando sus competencias.
- Organizar la actividad de una oficina contable y/o jurídica, notarial y de Registros Públicos.
- Organizar y gestionar información y documentación jurídica y contable.
- Establecer una comunicación oral y escrita fluida
- Elaborar informes contables y toda otra documentación que exija el campo profesional
- Interpretar operaciones y registros contables
- Interpretar escritos judiciales
- Utilizar los aplicativos impositivos contables
- Utilizar sistemas informáticos jurídicos y contables.
- Participar en las tareas e identificar procesos referidos a las áreas de contaduría, finanzas, presupuestos, y otras que hacen a las propias competencias.
- Conocer la organización y funcionamiento del sistema judicial argentino.
- Identificar la estructura y el funcionamiento del poder judicial y sus diligencias relativas a procedimientos judiciales y registros para la tramitación de causas, en diversas áreas del derecho (relativas a bienes y contratos, de familia, penal, comercial y laboral), siguiendo la instrucción y supervisión de abogados y jueces.
- Tener formación teórica y práctica en materias jurídicas y contables, con un conocimiento general acerca de leyes y de sus procedimientos y tareas administrativas conexas a la administración de justicia.
- Poseer conocimientos en servicio al cliente, manejo de diversas herramientas informáticas y organización de oficinas.



### **ALCANCES DEL TÍTULO**

El técnico Superior en Gestión Jurídica y Contable cuenta con un amplio campo ocupacional ya que su desempeño se relaciona con cualquier actividad económica, productiva o de servicios. Por lo tanto, puede insertarse laboralmente en empresas y organizaciones públicas o privadas, en industrias de diversa naturaleza, empresas comerciales, mineras, petroleras, de manufacturas, financieras, de prestación de servicios técnicos del rubro y en general en toda institución que requiera desarrollar procesos contables y/o jurídicos.

También puede desempeñarse en Estudios jurídicos y contables, organismos judiciales, de contralor, etc..

El Técnico Superior en Gestión Jurídica y Contable, desarrollará su función en los sectores contables de entidades públicas y privadas, así como, escribanías, gestorías, receptores judiciales, Inspección de Justicia, Registros, Juzgados, Organismos de Control, Defensa del Consumidor, Boletín Oficial, etc.

Su labor estará ligada a la a la gestión, aplicación y agilización de los distintos procedimientos judiciales y extrajudiciales, que contempla nuestro ordenamiento jurídico.

### **CONTENIDOS MÍNIMOS**

#### **1.- Estado, Sociedad y Democracia**

*Propósito: Conocer los aspectos fundamentales del Estado y la Sociedad, como ámbitos en los que se sitúa el estudiante en su rol de destinatario y partícipe de las políticas públicas, en un contexto democrático de gobierno. Conocer los principios, conceptos y marcos normativos que confluyen en el ejercicio pleno de la ciudadanía y en la vigencia de los derechos humanos.*

Contenidos Mínimos:

Definición del concepto de Estado. Surgimiento histórico del Estado: poder, coerción y coacción. Formación del Estado Argentino. Funciones del Estado. Sociedad. Formas de Organización social. Sociedad Civil: origen del concepto. Políticas Públicas. Sistema de producción de Políticas Públicas. Actores, estrategias y racionalidad del sistema político administrativo. Gobierno y organizaciones de la sociedad civil. Democracia, orígenes y desarrollo. Tipologías de democracia. Participación ciudadana. Ciudadanía, Estado de derecho y democracia. Libertad, igualdad y justicia como principios fundantes de la ciudadanía y la democracia. Definición de derechos humanos. Concepto de derechos civiles, derechos políticos, derechos económicos y sociales, derechos colectivos o de los pueblos

#### **2.- Estadística y Matemáticas**

*Propósito: Cultivar el desarrollo intelectual poniendo a disposición del alumno la variedad de herramientas que se desarrollan en esta disciplina para interpretar, modelar y resolver múltiples situaciones de la vida cotidiana. Fomentar la capacidad de analizar la información contenida en datos, permitiendo realizar inferencias estadísticas.*

Contenidos Mínimos:

Números racionales, operaciones. Razones y proporciones. Sistema de medición. Relación entre sistemas. Funciones. Función lineal y cuadrática. Ecuaciones. Desigualdades. Funciones de variables real. Límite de funciones. Sistema Sexagesimal. Medidas de resumen, porcentajes, media, modo y mediana. Desviación estándar. Construcción de índices y Tasas.



### **3.- Principios de Administración**

*Propósito: Introducir al estudiante en el campo del conocimiento de la Administración y dilucidar aspectos vinculados con el lenguaje de la materia. Presentar el fenómeno organizacional, fundamentalmente en sus aspectos descriptivos, identificando las variables que lo caracterizan.*

Contenidos Mínimos:

Las organizaciones: su evolución. Fines naturaleza y actividades. Partes de la organización. La Administración: caracterización, principios y escuelas, aspectos epistemológicos. Funciones administrativas básicas. Procesos que la integran. Esquema de las funciones administrativas. Decisión; liderazgo y trabajo en equipo. El administrador: tipos y roles. La empresa: elementos constitutivos. Factores que la condicionan. Nuevos abordajes: La responsabilidad social empresaria y la responsabilidad ambiental. Lo público, lo público no estatal y lo privado: los tres ámbitos de acción de las organizaciones. Empresas Nacionales, Multinacionales y Transnacionales. El MERCOSUR y las Pymes.

### **4.- Introducción a la contabilidad**

*Propósito: Introducir al alumno en el estudio y la representación del patrimonio empresarial, tanto desde un punto de vista estático como dinámico.*

Contenidos Mínimos:

Contabilidad: concepto, finalidades. Origen y evolución histórica de la contabilidad. Información que ofrece la contabilidad: contabilidad financiera y contabilidad administrativa. Relación de la contabilidad con otras disciplinas. Principios de contabilidad generalmente aceptados. Criterios para la aplicación de otros pronunciamientos.

### **5.- Teoría General del Derecho**

*Propósito: Iniciar al alumno en el estudio de los elementos del derecho y ordenamiento jurídico existente en toda organización social y los fundamentos científicos y filosóficos que permiten su evolución.*

Contenidos Mínimos:

El Derecho: Norma o Hecho; el "Ser" y el "Deber Ser". El Derecho como un orden coercitivo: los conceptos de sanción, delito, obligación, responsabilidad, derecho; actos coercitivos que no son sanciones. Causalidad e imputación. Norma jurídica. Conflicto de normas, derogación. Validez y eficacia del derecho. Derecho y estado. Positivismo Jurídico: La estructura jerárquica del orden jurídico; La norma fundamental.

### **6.- Derecho Civil**

*Propósito: Brindar al alumno los conceptos introductorios a la Ciencia Jurídica tendientes al logro de conocimientos jurídicos básicos, reflexionando acerca de la función humanista y social del Derecho, y analizando las normas esenciales de carácter privado, referidas a las vinculaciones entre las personas, y entre éstas y el Estado, desde una perspectiva ética, social y económica.*

Contenidos Mínimos:

El derecho. Fines. Fundamento moral. La ley. El Código Civil argentino. Principios Generales del Derecho. Fuentes. El Derecho Privado. Persona jurídica. Cooperativas. Asociaciones civiles. Fundaciones. Propiedad. El patrimonio. Bienes y cosas. Derechos patrimoniales. Hechos y actos jurídicos. Hechos ilícitos. Vicios de la voluntad. Obligaciones civiles. Fuentes. Clases. Efectos. Extinción. Mora. Dolo. Culpa. Caso fortuito. Daño. Reparación del daño. Responsabilidad civil. Derechos Reales





Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

### **7.- Derecho Comercial**

*Propósito: Proporcionar al alumno el conocimiento de las normas de derecho comercial que rigen las relaciones entre las personas y su vinculación a la operatoria comercial nacional e internacional, consolidando el correcto uso del lenguaje jurídico.*

*Contenidos Mínimos:*

El Derecho Comercial. Concepto. Contenido y método del Código de Comercio Argentino. Actos de comercio. Comerciante. Agentes de Comercio. Empresario. La Empresa en el derecho comercial. Títulos de crédito. Crédito documentario. Carta de crédito. Letra de cambio. Cheque. Garantías. Fianza. Caución de títulos.

### **8.- Organización y Gestión de la Información Documental**

*Propósito: Lograr que el alumno identifique los recursos de información relacionados con su tarea, las necesidades de información de la misma y las fuentes documentales disponibles.*

*Contenidos Mínimos:*

Acceso a la Información: El Documento. Las fuentes de información. Selección de documentación. La documentación jurídica. Gestión de la Información: la cadena documental. Seguimiento de la documentación. Tecnologías de almacenamiento y recuperación de la información. Gestión y preservación de documentos electrónicos. Centros de información.

### **9.- Contabilidad I**

*Propósito: Brindar los conocimientos para que el estudiante logre integrar todos los pasos que conforman el proceso contable.*

*Contenidos Mínimos:*

El proceso contable. Libros contables. Conceptos contables básicos. Normas contables. La captación de datos: objetivos, fuentes. El procesamiento de datos: objetivos. Las cuentas contables: concepto, clasificación. Activo, pasivo y Patrimonio neto. Cuentas patrimoniales. Cuentas de resultado. Mecanismos de las cuentas. Documentos comerciales. Documentos varios. El plan de cuentas. El método de la partida doble.

### **10.- Matemática Financiera**

*Propósito: Desarrollar en los alumnos la capacidad de realizar métodos de cálculo y de análisis de las operaciones financieras.*

*Contenidos Mínimos:*

Operaciones Financieras Simples Interés y monto. Regímenes de capitalización. Descuento y valor actual. Régimen de actualización Operaciones Financieras Complejas Teoría de la sucesión financiera. Reembolso de préstamo. Operaciones especiales. Teoría de las contingencias.

### **11.- Metodología de la Investigación**

*Propósito: Introducir al alumno en el conocimiento del método científico como base para la investigación y la generación de conocimientos.*

*Contenidos Mínimos:*

La investigación y el método científico. Etapas de la investigación. Problemas y Objetivos. Marco teórico. Hipótesis y variables. Diseño metodológico. Protocolo e informe final.



## **12.- Contabilidad II**

*Propósito: Fortalecer la búsqueda del conocimiento contable, mediante la profundización de aprendizajes previos que, unidos a la aprehensión de nuevos contenidos, propicie en el estudiante una visión integral de los diversos procesos que ocurren en entidades económicas de cualquier nivel organizativo.*

Contenidos Mínimos:

El Patrimonio. Plan de cuentas: codificación, subdivisión – mecanismos. Interpretación y cancelación de saldos. Ecuación patrimonial. Registros contables. Medios de procesamiento. Momentos de la registración. Registración de operaciones. Análisis de cuentas. Culminación del proceso contable. Balances de saldos. Informes contables. Balance mensual de resultados. Ajustes Patrimoniales y de resultados. Cierre de cuentas.

## **13.- Contratos Civiles y Comerciales**

*Propósito: Conocer los tipos de contratos del derecho civil y comercial, reconociendo los derechos y obligaciones de las partes como así también las características de cada uno de ellos, a los efectos de identificar y elaborar el adecuado conforme a la relación jurídica existente.*

Contenidos Mínimos:

Derechos y Obligaciones. Elementos, Efecto y Extinción de los contratos. Contratos Típicos y Atípicos. Análisis, contenidos y caracteres de los Contratos Civiles y Comerciales. Diferentes modelos de contratos. Formas modernas de contratación.

## **14.- Teoría y Práctica Laboral**

*Propósito: Introducir al alumno en el estudio de la rama del derecho cuyos principios y normas jurídicas tienen como finalidad la tutela de los trabajadores regulando las relaciones entre los sujetos de la relación laboral: trabajadores, empleadores, sindicatos, Estado.*

Contenidos Mínimos:

Derecho individual y colectivo del trabajo. Derecho de la seguridad y salud en el trabajo. Derecho del Empleo. Derecho no ser explotados físicamente y mentalmente. Derecho a Protección de mujeres y niños. Fuentes del Derecho Laboral: Constitución Nacional. Tratados Internacionales. Tratados Supranacionales. Leyes Laborales Nacionales. Convenios Colectivos. Contrato de Trabajo. Derecho procesal laboral: Juicio Laboral. Procedimiento. La prueba en el proceso laboral. Ejecución de sentencia. Recurso. Liquidación de sueldos y jornales

## **15.- Derecho Procesal Civil y Comercial**

*Propósito: Brindar al alumno las herramientas necesarias para llevar adelante la aplicación del derecho de fondo, es decir el conocimiento de las formalidades que se deben cumplir frente a los tribunales de justicia, como así también adquirir conocimientos sobre la organización del sistema judicial; conociendo la actuación de las distintas personas que intervienen en los procesos judiciales.*

Contenidos Mínimos:

Órgano judicial, jurisdicción y competencia. Principios procesales. Intervinientes procesales. Negociación y mediación. Representación procesal. Actos procesales. Audiencias, expedientes, notificaciones. Resoluciones judiciales. Nulidades. Incidentes. Medidas cautelares. Los Recursos. Procesos de conocimiento. Procesos sumario y sumarísimo. Procesos de ejecución. Demanda. Prueba. La sentencia. Segunda instancia. Procesos sucesorios.



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

## **16.- Derecho de Familia y Sucesiones**

*Propósito: Abordar el ámbito de las relaciones de familia, esclareciendo las vinculaciones y parentescos que dan lugar al nacimiento de derechos, deberes y acciones específicas en constante evolución, con referencia a las cuestiones inherentes al matrimonio, a la filiación y los métodos legales para determinarla, a los derechos hereditarios, a las sucesiones respecto de las personas y de los bienes y a la problemática de las disposiciones de última voluntad (testamentos).*

Contenidos Mínimos:

Concepto de Familia. El matrimonio civil. Naturaleza jurídica. Capacidad. Régimen de bienes. Sociedad conyugal. Disolución del matrimonio. Patria potestad. Filiación. Adopción. Régimen de los alimentos. Parentesco. Sucesiones. Herederos. Orden sucesorio. Representación. Porción legítima. Testamentos: Noción y clases. Sucesión testamentaria. Clases de testamentos. Revocación y nulidad del testamento.

## **17.- Derecho Constitucional**

*Propósito: Introducir al alumno en el estudio y análisis de la norma jurídica suprema, que es la Constitución Nacional, conociendo las reglas fundamentales de las relaciones entre el estado y los individuos y los principios constitucionales.*

Contenidos Mínimos:

Constitucionalismo social. El sistema de control de constitucionalidad en la Constitución Argentina. Recurso de apelación extraordinaria del artículo 14 de la ley 48 y 6° de la ley 4055. Hábeas Corpus. Amparo. Los procedimientos de amparos específicos: electoral, por mora de la administración, sindical, provisional, tributario y del Código Aduanero. El amparo por la defensa de intereses difusos o colectivos, de los consumidores, usuarios y de la defensa del ambiente. El procedimiento de Hábeas data. Procedimiento ante los órganos de la Convención Americana sobre Derecho Humanos

## **19.- Teoría y Práctica Societaria**

*Propósito: Que el alumno caracterice y diferencie a las sociedades comerciales según su tipo, las reconozca como la forma jurídica de la empresa y valore su importancia en el ámbito económico nacional e internacional.*

Contenidos Mínimos:

Sujetos del derecho: Personas físicas y personas jurídicas. Sociedades. Sociedad civil (art. 1648 C. Civil). Los socios. La administración. Responsabilidad. Fin de las personas jurídicas. Disolución y liquidación. Instrumentos Públicos y Privados. Estatutos. Contrato Constitutivo. Sociedades Civiles y Comerciales. Concepto, semejanza y diferencias. Comparación con las asociaciones y fundaciones. Responsabilidad de las personas jurídicas. Fin de su existencia. Requisitos de inscripción en el Registro Público de Comercio (RPC). Disposiciones administrativas de la Inspección General de Justicia (IGJ).

## **20.- Teoría y Práctica Impositiva**

*Propósito Brindar a los alumnos el conocimiento para aplicar los conceptos y técnicas centrales de la temática impositiva en el desarrollo de sus tareas.*

Contenidos Mínimos

Estructura vigente de impuestos nacionales: objeto y sujetos, principales exenciones, régimen de liquidación e ingreso. Estructura vigente de impuestos provinciales: objeto y sujetos, principales exenciones, régimen de liquidación e ingreso. Impuestos a la renta. Impuestos al patrimonio o al capital. Impuestos a los consumos.



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

### **21.- Derecho Administrativo**

*Propósito: Abordar las normas que regulan las actividades directas o indirectas de la administración pública como órgano del poder ejecutivo federal, la organización, funcionamiento y control de la cosa pública; sus relaciones con los particulares, los servicios públicos y demás actividades estatales.*

Contenidos Mínimos:

Organización, funcionamiento y atribuciones de la Administración Pública en sus relaciones con los particulares y con otras administraciones públicas. Procedimiento administrativo. Administrado. Actos Administrativos. Nulidades y Vicios. Recursos. Contrato Administrativo. Dominio Público. Expropiación. Responsabilidad del Estado.

### **22.- Derecho Penal y Procesal Penal**

*Propósito: Que el alumno pueda reconocer y analizar las reglas básicas y generales relativas a la responsabilidad penal, como así también, la justificación y fin de la pena y de las medidas de seguridad.*

Contenidos Mínimos:

Derecho Penal y la Constitución Nacional: Garantías. Derecho penal, ley penal y política criminal. Castigo penal. Delito. Aplicación temporal y espacial de la ley penal. Conducta. Tipicidad. Antijuridicidad. Culpabilidad. Tentativa. La respuesta punitiva: Fundamentos y función de la pena. Formas posibles de la coerción penal. El proceso penal: Garantías procesales. Modelos de enjuiciamiento: inquisitivo, acusatorio, mixto. El sistema procesal penal nacional. Instrucción. Juicio Oral.

### **24.- Inglés Técnico**

*Propósito: Brindar conocimientos sobre el idioma inglés, su gramática, poniendo énfasis en el vocabulario técnico y las técnicas para la interpretación de información en inglés, en el campo de la salud.*

Contenidos Mínimos:

Introducción. Información Personal. Gramática básica. Verbo to be. Estructura de oraciones. Verbos. Simple present. Presente continuous. Past tense. Present perfect. Past continuous. Comunicación, descripción de sitios y situaciones. Comparaciones, reglas, Conclusiones. Vocabulario específico del área de salud. Comprensión de textos. Práctica de la traducción. Interpretación de bibliografía técnica

### **25.- Ofimática Aplicada a lo Jurídico**

*Propósito: Brindar conocimientos sobre las herramientas informáticas actuales para la gestión del sistema jurídico.*

Contenidos Mínimos:

Conocimiento de la ofimática a nivel básico y paquetes informáticos más usados en este campo. Procesadores de textos. Hojas de cálculos. Bases de datos. Otros componentes de ofimática: presentaciones; internet; correo electrónico. Herramientas y programas informáticos para el profesional del derecho.



## **26.- Ofimática Aplicada a lo Contable**

*Propósito: Brindar conocimientos sobre las herramientas informáticas actuales para la gestión contable en el área administrativa.*

*Contenidos Mínimos:*

Conocimiento de la ofimática a nivel básico y paquetes informáticos más usados en este campo. Procesadores de textos. Hojas de cálculos. Bases de datos. Otros componentes de ofimática: presentaciones; internet; correo electrónico. Herramientas y programas informáticos para el área contable.

## **27.- Ética y Relaciones Humanas**

*Propósito: Introducir al estudiante en el conocimiento del actuar humano, de la moralidad y de los principios y valores en los que se basa para determinar y juzgar lo bueno y lo malo, en relación a su propia conciencia.. Introducir al alumno en el estudio de la interacción que se da entre los individuos de una sociedad y una empresa, basada en ciertas reglas aceptadas por todos y, fundamentalmente, en el reconocimiento y respeto de la personalidad humana.*

*Contenidos Mínimos*

Concepto e importancia de la ética profesional. Actitud profesional en relación con las personas. Trabajo en equipo. Concepto de Relaciones Humanas. Las relaciones humanas en la institución. Objeto de las Relaciones Humanas. Mejoramiento de las relaciones interpersonales y organizacionales. Principios sobre cambios en el relacionamiento mutuo. Los niveles del trabajo en grupo. La comunicación. Manejo de las situaciones de conflicto. La Motivación y la Conducta. Las relaciones humanas en el trabajo.

## **18.- 23.-y 28 .- PRACTICAS PROFESIONALIZANTES**

Las prácticas profesionalizantes cumplen una función muy importante en la formación técnico – profesional ya que permiten la integración curricular y a través de ellas, el estudiante realiza una experiencia inicial de formación y aprendizaje. La Escuela Argentina de Estudios Superiores se propone que el docente desempeñe el rol de acompañante y guía en el proceso de construcción de conocimientos y análisis de las prácticas que realizan los estudiantes, para fomentar en ellos el desarrollo de sus nuevas competencias.

En las técnicas de casos que se apliquen, se dará preferencia al trabajo en equipos de alumnos, que el docente acompañará con adecuadas técnicas grupales.

El espacio curricular correspondiente a las prácticas profesionalizantes I, II y III, incluidas en el mapa curricular de la Tecnicatura Superior en Gestión Jurídica y Contable, tienen como propósito:

- La articulación e integración de los contenidos teóricos de los procesos formativos con actividades propias del campo profesional, facilitando al alumno la integración de los conocimientos.
- Brindar a los alumnos un espacio de integración y aplicación de ciertos contenidos curriculares de la carrera, que les permita acercarse a una realidad concreta, favoreciendo su proceso de formación profesional
- Que el alumno identifique las diferentes situaciones reales del campo profesional, encuentre herramientas de aplicación para cada caso, lo cual les permitirá ir consolidando la formación y su perfil profesional, de manera tal que les facilite su inserción laboral aunque no cuente con experiencia previa.
- Buscar que el alumno sea capaz de identificar los conocimientos teóricos recibidos en la formación y aplicarlos en el desarrollo de casos concretos.



- Que el alumno desarrolle la capacidad creadora, a través del razonamiento sistémico, lógico y reflexivo, que más tarde aplicará en el ejercicio de las funciones que le corresponderá desempeñar como profesional.
- Que el alumno aprenda a valorar el trabajo en equipo.
- Que a través de las prácticas el alumno adquiera: creatividad para la búsqueda de soluciones, capacidad para procesar la información, trabajar en equipo con tolerancia y respeto hacia opiniones diferentes, aprender a usar nuevas tecnologías, interpretar procesos complejos, etc.

Las prácticas profesionalizantes I, II y III, serán organizadas y coordinadas por los profesores de la Escuela Argentina de Estudios Superiores. Estas asignaturas comprenden instancias de aprendizaje en espacios áulicos e inserción en contextos organizacionales específicos (Estudios Contables, estudios jurídicos, Juzgados, Registros, Fiscalías, etc.) adoptando diferentes modalidades. Las mismas contarán con acompañamiento profesional docente permanente. Se programarán actividades para trabajo en grupo, pensadas como estrategias para estimular y producir la participación activa del alumno. Cuando el alumno realiza las prácticas en otras organizaciones, con las cuales la Escuela tiene convenio, La Escuela se hará responsable de los alumnos otorgándoles un seguro de vida y accidente durante el periodo de duración de la misma.

El alumno que al comienzo de su práctica se encuentre trabajando, podrá proponer una organización para realizarla, para lo cual deberá informarlo con anticipación, para que se evalúe esa posibilidad y se le otorgue la autorización. Las asignaturas Práctica profesionalizante I y III: comprenden un mayor porcentaje de actividades formativas de articulación, acción y reflexión sobre situaciones reales referidas a lo jurídico. Las prácticas profesionalizante II, comprenden un mayor porcentaje de actividades relacionadas a la práctica contable. En estos espacios se busca poner en contacto a los estudiantes con diferentes situaciones y problemáticas. Esto les permitirá identificar procesos técnicos y científicos tanto jurídicos como contables que se relacionen con su posible desempeño profesional. Por otro lado, irán adquiriendo el dominio de conocimientos, habilidades y actitudes profesionales que solo se logran con actividades de integración de los conocimientos teóricos con tareas de la realidad profesional, de manera tal, que cada estudiante desarrolle su nivel de autonomía y responsabilidad propio.

#### **18.- Práctica Profesionalizante I**

##### **CONTENIDO:**

**PRÁCTICA LABORAL:** Es la práctica sobre el derecho laboral, que se realizará a partir de situaciones desarrolladas en el mismo ámbito de formación académica, a partir de estrategias de enseñanza que incorporan el análisis de casos, la resolución de problemas y el desarrollo de entrenamientos específicos en contextos de simulación.

Se referirán a problemas y preguntas que le permitan al alumno profundizar el desarrollo de las competencias necesarias y suficientes para resolver cualquier problema específico de la profesión y más allá del material jurídico cambiante. El alumno aprenderá a redactar y confeccionar diferentes modalidades de contratos de trabajo, así como telegramas y cartas documentos laborales.

**PRÁCTICA CONTABLE:** Ejercicios de casos de liquidación de sueldos y jornales con aplicación de múltiples convenios colectivos de trabajo. Confección de liquidaciones de cargas sociales laborales. Teoría y práctica de seguridad social nacional.-





### 23.- Práctica Profesionalizante II

#### CONTENIDO:

- **PRÁCTICA SOCIETARIA:** Es la práctica sobre sociedades, que se realizará tanto en el aula, como en Estudios Jurídicos y Escribanías. Los alumnos deberán comenzar con la asistencia al Registro de Personas

Jurídicas donde solicitarán los requisitos vigentes para la inscripción de todos los tipos de sociedades que prevé nuestra Ley de Sociedades, posteriormente y aplicando la teoría estudiada en la materia, deberán confeccionar los contratos societarios tipo para cada clase de sociedad y prepararlas para su inscripción. Posteriormente los alumnos visitaran determinados Estudios y Escribanías especializados en sociedades y colaborarán con las inscripciones societarias correspondientes. Para el caso de que los alumnos cuenten con un caso real de inscripción de sociedad, se realizará con la supervisión del docente de la materia

“Teoría y Práctica Societaria”.

- **PRÁCTICA CONTABLE: Caso Práctico:** Ejercicios de asientos contables. Elaboración del Libro Diario. Transcripción al Libro mayor. Elaboración del balance de comprobación preliminar, interpretación de cifras y su relación con los principios contables generalmente aceptados. Ajustes. Elaboración y Análisis de los Estados Contables.-

### 28.- Práctica Profesionalizante III

#### CONTENIDO:

- **PRÁCTICA TRIBUNALICIA:** Es la práctica general de todas las materias jurídicas de la carrera y especialmente de las materias “Derecho Procesal Civil y Comercial” y “Derecho Procesal Penal”, donde se capacitará al estudiante para la práctica profesional en la asistencia de las distintas ramas del derecho. Los profesores organizarán prácticas de duración variada que consistirán en la tarea básica del seguimiento de expedientes en los juzgados. El alumno aprenderá las expresiones usuales de la práctica tribunalicia y sus aforismos, identificando las Mesas de Entradas, ventanillas, Libros y Canastillas de los diferentes Juzgados y Cámaras y conociendo la utilidad de los mismos. Adquirirá práctica y logrará agilidad en la confección de los escritos y la vista de los expedientes judiciales. Presentará escritos e inicios de demandas aprendiendo la forma de presentación y conociendo los lugares de presentación. Conociendo Tasas de justicia. Cargos. Carátulas. Días de nota. Desgloses. Oficina de mandamientos. Archivo y desarchivo de expedientes.

Algunas se desarrollarán en Estudios Jurídicos donde la enseñanza práctica consistirá en adquirir las habilidades propias de la entrevista profesional, el registro escrito de los datos e información brindada por los clientes y el posterior estudio, clasificación, discusión y análisis jurídico de fondo y estratégico procesal y la confección de un informe sobre el caso planteado y el seguimiento procesal de la causa. En estos casos, de ser pertinente la iniciación de una acción judicial, recurso administrativo, mediación, negociación extrajudicial, conciliación, etc. Y si el cliente decidiera encomendárselo al Estudio, el alumno asumirá, bajo la responsabilidad del Profesor (Jefe de Trabajos Prácticos), el seguimiento de la causa.

Complementariamente se realizarán prácticas a desarrollarse en los juzgados de Cipolletti, Neuquén y General Roca que consistirán en la entrega de escritos y vista de expedientes. Los alumnos llevarán una hoja de ruta por cada causa en donde deberán cargar datos de interés sobre el expediente y luego volcarán al programa Lex-Doctor del Estudio Jurídico correspondiente. En esta instancia también aplicarán todos los conocimientos adquiridos en la materia ofimática aplicada. La práctica en el Estudio consiste en la preparación de los escritos, intimaciones, citaciones, diligenciamientos, trámites, etc. que sea menester para cumplimentar la vía elegida para la debida protección o reconocimiento del derecho o interés del patrocinado. Las actuaciones judiciales o administrativas incluyen no sólo la atención personal de las sucesivas consultas y preparación de todo tipo de escritos necesarios sino también el control y seguimiento estricto de los expedientes y el manejo de la agenda de las audiencias que se fijen.



En todas estas actividades deben intervenir activamente los alumnos, por lo cual se solicita la autorización de los abogados para que los alumnos asistan a los estudios y se cumplimenten los objetivos de la Formación profesional.

- **PRÁCTICA CONTABLE: Casos Prácticos:** Procedimientos para la aplicación, percepción y fiscalización de impuestos en el orden nacional (Ley Penal Tributaria). Procedimientos para la aplicación, percepción y fiscalización de impuestos en el orden provincial. Utilización de aplicativos de liquidación de Impuestos nacionales y provinciales.-

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **1.- Estado, Sociedad y Democracia**

- Arredondo, Vicente. 2000. *Ciudadanía en movimiento*. México. Universidad Iberoamericana A.C.
- Di Sanza y otros. 2002. *Filosofía y formación ética y ciudadana I*. Argentina: Santillana.
- Fariñas Dulce, María José. 2004, *Globalización, ciudadanía y Derechos Humanos*. Instituto Derechos Humanos, Universidad Carlos II de Madrid. España. Ed. Dyckinson.
- García Delgado, Daniel. 1999. *Globalización y Estado Nación*. Argentina. Editorial Planeta.
- Kaplan, Marcos. 1987. *Estado y Sociedad*. México. Universidad Autónoma de México.
- Naciones Unidas. 2002. *Derechos Humanos: Recopilación de Instrumentos Internacionales*. ST/HR Rev 6 .Publicación de la Naciones Unidas.
- Oszlak, Oscar. 2000. *Estado y Sociedad: Las Nuevas Reglas del Juego*. Buenos Aires, Argentina. UBA. Centro de Estudios Avanzados.
- Sartori, Giovanni. 2003. *¿Qué es la Democracia?*. España. Taurus.
- Sen, Amartya y Kliksberg, Bernardo. 2007. *Primero la Gente*. España. Edit. Deusto.
- Skocpol, Theda; 2007 "El Estado regresa al primer plano" en Carlos H. Acuña (comp.) *Lecturas sobre el Estado y las Políticas Públicas, Proyecto de Modernización del Estado/Jefatura de Gabinete de Ministros, 2007 [1989]*, pp. 169 - 202.
- Tamayo Sáez, Manuel. En Bañón, R. Y E. Carrillo (comps). 1997. *El Análisis de las Políticas Públicas*. Madrid. Alianza.
- Llairó, María Monserrat y Palacio, Priscila; 2012, Capítulo 4 "los Dilemas de América Latina ante la crisis" Ed. Eudeba, Buenos Aires.
- Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas; 2007 "Del Paraíso peronista a la crisis del desarrollo (1949-1958)" en "El ciclo de la ilusión y el desencanto", Ed. Ariel, Bs. As.
- Gerchunoff, Pablo y Llach, Lucas; 2007 "El Impulso desarrollista" en "El ciclo de la ilusión y el desencanto", Ed. Ariel, Bs. As.
- O'Donnell, Guillermo; 2007 "Disonancias. Críticas a la democracia"; Ed. Prometeo, Buenos Aires. Cap. 1 y 5
- Lobato, Mirta: 2000 "Los trabajadores en la era del progreso" Buenos Aires, Sudamericana. Tomo V, Cap. XI.
- Romero, Luis Alberto; 2004 "Sociedad democrática y política democrática en la Argentina del siglo XX". Universidad Nacional de Quilmes.

### **2.- Estadística y Matemáticas**

- Budnick, Frank. 2006. *Matemáticas Aplicadas para la Administración, Economía y Ciencias Sociales*. México: Mac Graw Hill.
- Berenson, Mark - Levine, David – Krehbiel, Timothy. 2001. *Estadística para Administración*. México: Prentice Hall.
- Flores García, Rosalinda y Lozano de los Santos, Héctor. 1998. *Estadística aplicada para administración*. México: Grupo editorial Iberoamerica.





- Hildebrandt, David. 1997. *Estadística aplicada a la administración y a la economía*. Venezuela: Adisson- Wesley Iberoamericana.
- Juez Martel, Pedro y Diez Vegas, Francisco. 1997. *Probabilidad y Estadística*. Madrid: Díaz de Santos.
- Mason, Robert et al. 2001. *Estadística para Administración y Economía*. Colombia: Alfaomega.
- Larson, Roland et al. 2006. *Cálculo. Vol 1 y 2*. México: Mac Graw Hill. Levin, Rubin. 2004. *Estadística para Administradores*. México: Pearson Educacion.
- López, Alicia. (2008). “*Matemática en Red*”. Bs As. AZ Editora.
- De Simone, Inés (2012). “*Matemática: Funciones y Estadística*”. Bs As. AZ –editora.

### **3.- Principios de administración**

- Alvarez, Hector. 2002. *Principios de Administración*. Argentina: Eudecor
- Chiavenato, Idalberto . 2006. *Introducción a la Teoría General de la Administración*. México: Editorial Mc Graw Hill.
- Chiavenato, Idalberto . 2001. *Administración: proceso Administrativo*. Colombia: Editorial Mc Graw Hill/ Interamericana de Colombia.
- Daft, Richard. 2010. *Teoría y Diseño organizacional*. España. Ediciones Paraninfo.
- González Hidalgo, Eduardo – Ventura, Victoria. 2003. *Fundamentos de Administración de Empresas*. Madrid: Pirámide
- George, Calude. 2005. *Historia del Pensamiento Administrativo*. México: Pearson.
- Kliksberg, Bernardo 1990. *El pensamiento organizativo*. Buenos Aires: Editorial Tesis.
- Narvárez, Jorge Luis (1998). “*Evolución del pensamiento de Administración*” en Geli, Alejandro (coord.) *¿Qué es administración?*, Ediciones Macchi, Buenos Aires.
- Robbins, Stephen. 2004. *Comportamiento Organizacional*. México: Pearson.
- Robbins, Stephen. 2005. *Administración*. México: Pearson

### **4.- Introducción a la contabilidad**

- Arévalo, Alberto.1976. *Elementos de Contabilidad General*. Selección Contable.
- Biondi Mario.1984. *Fundamentos de la Contabilidad*. Argentina: Ediciones Machi.
- Biondi, Mario. 1999. *Tratado de contabilidad*. Argentina: Ediciones Macchi.
- Bisordi, Teresa y Marín, Teresita. 2005. - *Teoría Contable – Introducción al Marco Contextual y Conceptual*. Chaco, Argentina: Ed. La Paz
- Chilkowski, Oscar.1985. *Contabilidad General - Conceptualización Teórica y Práctica Elemental*. Buenos Aires, Argentina: Avance.
- Elizondo Lopez, Arturo. 2004. *Contabilidad Basica 2*. Venezuela: International Thomson Editores, S. A.
- Fowler Newton, Enrique.1977. *Contabilidad Básica*. Argentina: Ediciones de Contabilidad Moderna.
- Hendriksen, Eldon. 1975. *Teoría de la contabilidad*. México: Unión Tipográfica Editorial Hispano – Americana.

### **5.- Teoría General del Derecho**

- Foucault, Michel. 2000. *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona, España: Gedisa.
- Kelsen, Hans. 2006. *Introducción a la teoría pura del Derecho*. Buenos Aires. Argentina: Eudeba.
- Mari, Enrique. 2014. *La Interpretación de la Ley*. Buenos Aires. Argentina: Eudeba.
- Mari, Enrique y Cárcova Carlos. 2006. *Materiales para una Teoría Crítica del Derecho*. 2A. Edición. Buenos Aires. Argentina: AbeledoPerrot.



- Nino, Carlos Santiago. 2014. *Introducción al Análisis del Derecho*. Buenos Aires. Argentina: Astrea.
- Russo, Eduardo Angel. 2009. *Teoría General del Derecho en la Modernidad y en la Posmodernidad*. 4A. Edición. Buenos Aires. Argentina: AbeledoPerrot.
- Zuleta Puceiro, Enrique. 2013. *Elementos de Teoría del Derecho*. Buenos Aires. Argentina: AbeledoPerrot.

## 6.- Derecho Civil

- Alterini, Atilio Aníbal. 2007. *Estudios de Derecho Civil*. Buenos Aires, Argentina: AbeledoPerrot.
- Borda, Guillermo. 2012. *Manual de Derecho Civil: Derechos Reales*. 7ª. Edición. Buenos Aires, Argentina: AbeledoPerrot.
- Borda, Guillermo. 2013. *Manual de Derecho Civil: Obligaciones*. 14ª. Edición. Buenos Aires, Argentina: AbeledoPerrot.
- Cifuentes Santos. 2011. *Código Civil Comentado y Anotado*. 3ª Edición Actualizada y Ampliada. Buenos Aires, Argentina: La Ley.
- *Código Civil de la República Argentina*. 2014. Buenos Aires. Argentina: Zavalía.
- Gatti, Edmundo y Alterini, Jorge. 2005. *El Derecho Real. Elementos para una teoría general*. Buenos Aires, Argentina: AbeledoPerrot.
- López Mesa, Marcelo. 2011. *Código Civil Anotado con Jurisprudencia*. Buenos Aires, Argentina: AbeledoPerrot.
- Llambías, Jorge. 2012. *Tratado de Derecho Civil. Obligaciones*. 7ª. Edición actualizada. Tomo I, II-A, II-B, III, IV-A y IV-B. Buenos Aires. Argentina: AbeledoPerrot.
- Mariani de Vidal, Marina. 2004. *Curso de derechos reales*. Buenos Aires, Argentina: Zavalía.
- *Proyecto de código Civil y Comercial*. 2012. Buenos Aires, Argentina: AbeledoPerrot.
- Rabinovich-Berkman, Ricardo D. 2013. *Derecho Civil. Parte General*. Buenos Aires. Argentina: Astrea.
- Rivera, Julio. 2013. *Instituciones de Derecho Civil. Parte General*. 6ª. Edición Actualizada. Buenos Aires. Argentina: AbeledoPerrot.
- Rivera Julio, Medina Graciela y otros. 2012. *Comentarios al Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación 2012*. Buenos Aires. Argentina: AbeledoPerrot.

## 7.- Derecho Comercial

- Boquin, Gabriela F., Nissen, Ricardo A. y Vítolo, Daniel R. 2012. *Las reformas al derecho comercial en el proyecto del Código Civil y Comercial de la Nación. Subtítulo: Primer Congreso Nacional de análisis y debate sobre el proyecto del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación*. Buenos Aires. Argentina: Legis.
- *Código de Comercio de la República Argentina*. 2014. Buenos Aires. Argentina: Zavalía.
- Etcheverry, Raúl A. 2013. *Derecho comercial y económico. Parte general*. Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- Halperin, Isaac y Butty, Enrique M. 2010. *Curso de Derecho Comercial*. Buenos Aires, Argentina: Depalma.
- Pisani, Osvaldo E. 2014. *Elementos de derecho comercial*. Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- Romero, José Ignacio. 2010. *Manual de Derecho Comercial. Parte General*. 3ª. Edición. Buenos Aires. Argentina: AbeledoPerrot.
- González Abad, Mónica, Abraham María y Barba Mirta. 2012. "Contabilidad para todos". Ed. Educa. Buenos Aires.
- Calabrese, Silvana. 2008. "Contabilidad básica: aspectos teóricos y prácticos". Ed. Aplicación Tributaria.
- Casinelli, Hernan Pablo. 2008. "Contabilidad para usuarios externos". Ed. Aplicación Tributaria.



### **8.- Organización y Gestión de la Información Documental**

- GAZPIO, Dora y ÁLVAREZ, Marcela. Soportes en la biblioteca de hoy: desarrollo de habilidades de información. Buenos Aires: Ciccus, 1998. 176 p.
- LÓPEZ DE QUINTANA, E. Las nuevas tecnologías en el acceso a la información. En CARRIZO, G., et al. Manual de Fuentes de Información (nueva edición). Zaragoza: CEGAL, 2000, pp. 56-112.
- LÓPEZ YEPES, José. Reflexiones sobre el concepto de documento ante la revolución de la información: ¿un nuevo profesional del documento?. Scire 3:1, en.-jun. 1997, p. 11-29
- MACIÁ, Mateo. Manual de Documentación Jurídica/ M. Maciá, editor. Madrid: Síntesis, 1998.
- MARTÍN VEGA, Arturo. Fuentes de información general. Gijón: Trea, 1995. 320 p. (Biblioteconomía y administración cultural; 7).
- MONTES HERNÁNDEZ, A. Herramientas para realizar búsquedas en internet: una revisión. El profesional de la información. 1998, 7, 1-2, p.25.
- MOSCOSO, Purificación. Bases de datos documentales: estructura y organización. En Manual de Información y Documentación. Madrid: Pirámide, 1996. p. 393-403.
- Martino, A. EL DIGESTO JURIDICO ARGENTINO: UNA OBRA JURIDICA MONUMENTAL. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.
- Osuna Alarcón, R. Los sistemas de información de las organizaciones internacionales: la documentación internacional. En: Documentación de las Ciencias de la Información, 2004, vol. 27, 9-41
- Estrada Cuzcano, A. EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: UN ACERCAMIENTO DOCTRINAL. En: INFOBIB. N° 3, 2004; pp. 169-189
- Fundación Gabriel Piedrahita Uribe. (2007). Competencia para Manejar Información-CMI. Recuperado 18 de enero de 2008, de <http://www.eduteka.org/modulos.php?catx=1&idSubX=25>
- Guía Argentina de Bibliotecas, Unidades y Servicios de Información de Derecho y Ciencias Jurídicas. Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas – JURIREDO 2002
- Rodríguez Villafañe, M. J. El acceso a la Información Pública en Argentina. En: Derecho comparado de la información. Nro. 2, judic. 2003. p. 111-143.
- Sistema Argentino de Informática Jurídica. Infojus. Sitio web. URL: <http://www.infojus.gob.ar/home>
- Río Negro. Poder Judicial de la Provincia de Río Negro. Sitio web. URL: <http://www.jusrionegro.gov.ar/inicio/#>

### **9 y 12.- Contabilidad I y II**

- Biondi, Mario y Cendoya, César. 2005. *Contabilidad y Sociedades Comerciales*. Rca. Oriental del Uruguay. Fundación de Cultura Universitaria.
- Backer, Jacobsen y Ramírez, Padilla. 1986. *Contabilidad de Costos. Un enfoque administrativo para la toma de decisiones*. México: Editorial Mc-Graw-Hill.
- Brimson, James. 1997. *Contabilidad por Actividades*. México: Editorial Alfaomega.
- Cuevas Villegas, Carlos. 2001. *Contabilidad de Costos*. México: Pearson.
- Chaves, Osvaldo et al. 1998. *Teoría Contable. Argentina*: Ediciones Macchi.
- Chilkowski, Oscar. 1985. *Contabilidad General: Ejercitación práctica*. Buenos Aires, Argentina: Avance.
- Chilcowsky, Oscar Daniel. 1982. *Ensayo Metodológico de Aplicación Práctica Fundamentada., Las Cuentas como instrumentos del Procesamiento Contable*. Argentina: Avance.
- Chilcowsky, Oscar Daniel. 1983. *Ensayo Metodológico de Aplicación Práctica Fundamentada, Variaciones Patrimoniales*. Argentina: Avance.
- Fowler Newton, Enrique. 2001. *Contabilidad Superior*. Argentina: Ediciones Macchi.
- Fowler Newton, Enrique. 2005. *Cuestiones Contables Fundamentales*. Argentina: La Ley.



- Fowler Newton, Enrique. 1983. *Tratado de Contabilidad*. Argentina: Ediciones de Contabilidad Moderna.
- Horngren, Charles et al. 2007. *Contabilidad de Costos*. México: Pearson.
- Kieso, Donald y Weygandt, Jerry. 1999. *Contabilidad Intermedia*. España: LimusaWiley.
- Pallerola Comamala, Joan. 2008. *Contabilidad para Pymes*. Madrid, España: RA – MA.
- Pignatta, Alfredo y Prato, Alvaro. 2002. *El Estado de Origen y Aplicación de Fondos*. Rca. Oriental del Uruguay. Fundación de Cultura Universitaria.
- Polimeni, Fabozzi. 1998. *Contabilidad de Costos. Conceptos y aplicaciones para la toma de decisiones*. México: Mc-Graw.Hill.
- Rayburn, Gayle. 1999. *Contabilidad y Administración de Costos*. México: Editorial Mc-Graw.Hill.
- Sanchez Fernández de Valderrama. 2008. *Teoría y Práctica de la Contabilidad*. Madrid, España: Pirámide

#### **10.- Matemática Financiera**

- Álvarez, Alberto. 1.995. *Matemáticas Financieras*. Editorial Mc Graw Hill. Colombia.
- Devoto, Renzo – Nuñez Mauro. 2001. *Matemáticas Financieras*. Chile: Universidad Católica de Valparaíso.
- Stampfli Joseph. 2002. *Matemáticas para las Finanzas*. México:Thompson
- Vidaurri Aguirre, Héctor Manuel. 2008. *Matemáticas financieras*. CENAGE Learning. 4ta Edición. google books: <http://books.google.com.mx/books>
- Redondo, A. 1996. *Curso Práctico de Matemáticas Financieras para estudiantes de: Contaduría, Administración y Economía*. Venezuela: Centro contable Venezolano.
- Villalobos, José Luis. 2006. *Matemáticas Financieras*. México: Pearson.
- Ail, Silvia. 2009. *Guía Teórico-práctica de cálculo financiero*. 2da. edición. Buenos Aires, Argentina: La Ley.
- Micheli Alicia Mirtha. 2007. *“Matemática Financiera Aplicada”*. Rosario. Ed. Forja Cero.
- MotoyukiYasukawa, A. 2001. *“Matemática Financiera y Actuarial”*. Córdoba.Ed. Eudecor.
- MURIONI, O. Y TROSERO A. 1996. *“Tratado de Cálculo Financiero”* Ed. Macchi, Bs. As.

#### **11.- Metodología de la Investigación**

- Arellano, Jaime. 1992. *Elementos de Investigación*. Costa Rica: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia -EUNED.
- Barrera, Marcos. 2008. *Cómo elaborar proyectos*. Caracas, Venezuela: Quirón
- Canales, Francisca; Alvarado, Eva y Pineda, Elia. 1989. *Metodología de la Investigación*. OPS – OMS, Serie Paltex.
- Hurtado de Barrera, Jacqueline. 2007. *El Proyecto de Investigación*. Caracas, Venezuela: Quirón.
- Neupert, Ricardo 1977. *El proceso de la Investigación social*. Honduras: Editorial Universitaria.
- Tamayo y Tamayo, Mario. 2001. *“El proceso de la Investigación Científica”*. México: Limusa – Noriega Editores.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI Roberto, Carlos Fernández y Pilar Baptista. 2003. *Metodología de la investigación*. 3ª ed. México: McGraw-Hill.
- David Arturo Acosta Silva. 2006. *“MANUAL PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ACADÉMICOS ESCRITOS”*. Bogotá, D. C.



### **13.- Contratos Civiles y Comerciales**

- Abatti Enrique, Pepe Armando y Rocca Ival. 2007. *Modelos usuales de contratos: Civiles. Comerciales. Laborales. Rurales.* Buenos Aires, Argentina: Colección Abacacia.
- Alterini, Atilio Aníbal. 2003. *Cómo redactar un contrato.* Buenos Aires, Argentina: Abeledo-Perrot.
- Alterini, Atilio Aníbal. 2011. *Contratos: Civiles. Comerciales. De consumo. Teoría general.* Buenos Aires, Argentina: Abeledo-Perrot.
- Borda Guillermo A. 2013. *Manual de Derecho Civil: Contratos. 22ª Edición.* Buenos Aires, Argentina: Abeledo-Perrot.
- *Código Civil de la República Argentina.* 2014. Buenos Aires. Argentina: Zavalía.
- *Código de Comercio de la República Argentina.* 2014. Buenos Aires. Argentina: Zavalía.
- Etcheverry, Raúl A. 2009. *Contratos. Parte especial. 1 Colección: Derecho comercial y económico.* Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- Etcheverry, Raúl A. 2013. *Contratos. Parte especial. 2 Colección: Derecho comercial y económico.* Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- Etcheverry, Raúl A. 2000. *Contratos. Parte especial. 3 Colección: Derecho comercial y económico.* Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- Farina, Juan M. 2014. *Contratos comerciales modernos. 2 tomos: Modalidades de contratación empresaria.* Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- Garrido, Roque Fortunato y Zago, Jorge Alberto. 2002. *Contratos Civiles y Comerciales.* Buenos Aires. Argentina: Universidad.
- Gherzi, Carlos. 2011. *Contratos civiles y comerciales. Parte General y especial. Empresas. Negocios, Consumidores.* Buenos Aires, Argentina: La Ley.
- Gherzi, Carlos A. y Weingarten, Celia. 2011. *Manual de contratos civiles, comerciales y de consumo.* Buenos Aires, Argentina: La Ley.
- Ibáñez, Carlos M. 2010. *Derecho de los contratos. Parte general* Buenos Aires. Argentina: Ábaco.
- Otero Esteban Daniel, Esper Mariano, Nasi Flavia, Santorun Romina. 2013. *Manual de Contratos Civiles y Comerciales.* Buenos Aires. Argentina: Abeledo-Perrot.
- Rezzónico, Juan C. 2011. *Principios Fundamentales de los Contratos.* Buenos Aires. Argentina: Astrea.
- Stiglitz Rubén S., Acquarone María T., Stiglitz Gabriel A. y Caramelo Diaz Gustavo. 2010. *Contratos Civiles y Comerciales. Parte General. 2A. Edición Actualizada y Ampliada.* Buenos Aires, Argentina: Abeledo-Perrot.

### **14.- Teoría y Práctica Laboral**

- Álvarez Chávez, Víctor H. 2012. *Práctica laboral: Manual de actuación profesional para abogados, contadores, jefes de personal y responsables del área de recursos humanos.* Buenos Aires. Argentina: García Alonso.
- Cornaglia, Ricardo J. 2010. *Derecho Colectivo del Trabajo. Derecho de Huelga.* Buenos Aires. Argentina: La Ley.
- Elías, Jorge. 2011. *Manual de derecho laboral para trabajadores.* Buenos Aires. Argentina: Nova Tesis.
- Etala, Carlos A. 2014. *Contrato de trabajo. 2 tomos: Ley 20.744 texto ordenado según decreto 390/76.* Buenos Aires. Argentina: Astrea.
- Grisolfá Julio A., Perugini Alejanddro H. y Morando, Juan Martín. 2010. *Procedimiento Laboral. Parte General.* Buenos Aires. Argentina: AbeledoPerrot.
- Grisolfá, Julio A. 2014. *Manual de Derecho Laboral. 10ª. Edición Revisada y Actualizada.* Buenos Aires. Argentina: AbeledoPerrot.





- Grisolí, Julio A. 2010. *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Tomo I y II*. Buenos Aires. Argentina: AbeledoPerrot.
- Hierrezuelo Ricardo D. y Grisolí Julio A. 2010. *Derechos y Deberes en el Contrato de Trabajo. 2ª Edición*. Buenos Aires. Argentina: AbeledoPerrot.
- Pasten de Ishihara, Gloria Marina. 2013. *Teoría y Práctica del Régimen Indemnizatorio Laboral. 6ª Edición*. Buenos Aires. Argentina: La Ley.
- Pirolo Miguel Á., Murray Cecilia M. y Otero Ana M. 2011. *Manual de derecho procesal del trabajo: Actuación ante la Justicia Nacional y Federal*. Buenos Aires. Argentina: Astrea.
- *Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Doctrina, Jurisprudencia, Legislación*. Buenos Aires. Argentina: AbeledoPerrot.
- Rodríguez Mancini, Jorge y otros. 2014. *Ley de Contrato de Trabajo Comentada*. Buenos Aires. Argentina: La Ley.

#### **15.- Derecho Procesal Civil y Comercial**

- Bernasconi Ana M., Grisolí Julio A., Cancela Diego H., Alfí Miguel. 2013. *Práctica Profesional del Abogado. Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral. 4ª Edición Ampliada y actualizada*. Buenos Aires. Argentina: AbeledoPerrot.
- *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación*. 2014. Buenos Aires. Argentina: Zavalía.
- *Código Procesal Civil y Comercial de la provincia del Neuquén*. 2014. Neuquén. Argentina. Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.
- *Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Río Negro*. 2014. Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste. Cipolletti. Río Negro. Argentina.
- Falcón, Enrique. 2008. *El Ejercicio de la Abogacía. Derecho Procesal Teórico-Práctico. Tomo I y II*. Santa Fe, Argentina: Rubinzal-Culzoni Editores.
- Kielmanovich, Jorge. 2013. *Código Procesal Civil Comercial de la Nación. Comentado y Anotado. Tomo I, II y III. 6ª Edición Actualizada y Ampliada*. Buenos Aires. Argentina: AbeledoPerrot.
- Palacio, Lino E. 2010. *Manual de Derecho Procesal Civil. 20ª Edición*. Buenos Aires. Argentina: AbeledoPerrot.
- Poder Judicial de Río Negro. 2014. *Código Procesal Civil y Comercial. Ley 4142 y otras Leyes Procesales*. Río Negro. Argentina: Superior Tribunal de Justicia.
- Valletta, María Laura. 2009. *Diccionario Jurídico*. Buenos Aires. Argentina: Valletta Ediciones.

#### **16.- Derecho de Familia y Sucesiones**

- Abel Fleitas, Ortiz de Rozas y Roveda. 2012. *Régimen de Bienes del Matrimonio. 3ª Edición Actualizada y Ampliada*. Buenos Aires, Argentina: La Ley.
- Belluscio, Augusto. 2011. *Manual de Derecho de Familia*. Buenos Aires. Argentina: AbeledoPerrot.
- Benavente María I. y Solari Néstor E. 2012. *Régimen de los Menores de Edad*. Buenos Aires, Argentina: La Ley.
- Borda, Guillermo A.. 2013. *Manual de Derecho Civil: Sucesiones. 16ª Edición*. Buenos Aires, Argentina: AbeledoPerrot.
- Borda Guillermo A. 2013. *Manual de Derecho Civil: Familia. 14ª Edición*. Buenos Aires, Argentina: AbeledoPerrot.
- *Código Civil República Argentina*. 2014. Buenos Aires. Argentina: Zavalía Editor
- Kielmanovich, Jorge L. 2013. *Código Civil Procesal Civil y Comercial de la Nación. Comentado y Anotado. 6ª Edición actualizada y Ampliada*. Buenos Aires. Argentina: AbeledoPerrot.



- Krasnow Adriana N., Iglesias Mariana B. y De Lorenzi Mariana. 2012. *Matrimonio Civil entre personas de igual sexo. Un análisis desde el Derecho de Familia y Sucesorio*. Buenos Aires, Argentina: La Ley.
- Ortiz de Rozas, Abel Fleitas y Roveda, Eduardo. 2011. *Manual de Derecho de Familia*. Buenos Aires, Argentina: AbeledoPerrot.
- Otero, Mariano C. 2012. *Tenencia y Régimen de Visitas*. Buenos Aires, Argentina: La Ley.
- Rivera, Julio C. y Otros. 2012. **COMENTARIOS AL PROYECTO DE CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION**. Buenos Aires, Argentina: AbeledoPerrot.
- Zannoni, Eduardo. 2013. *Manual de derecho de las sucesiones*. Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- Zannoni, Eduardo y Bossert, Gustavo. 2014. *Manual de derecho de familia*. Buenos Aires, Argentina: Astrea.

### **17.- Derecho Constitucional**

- Gelli, María Angélica. 2008. *Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada*. Buenos Aires, Argentina: La Ley.
- Midón, Mario A. R. 2013. *Manual de Derecho Constitucional Argentino. 3ª Edición*. Buenos Aires, Argentina: La Ley
- Palacio de Caëiro, Silvia B. 2011. *Constitución Nacional en la Doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación*. Buenos Aires, Argentina: La Ley.
- Pérez Cassini, Analía B. 2011. *Estado y sociedades. Ineficacia administrativa y apelación*. Buenos Aires, Argentina: Universidad de La Plata.
- Sabsay, Daniel A. 2013. *Manual de Derecho Constitucional*. Buenos Aires, Argentina: La Ley.
- Sagüés, Néstor P. 2013. *Acción de amparo: Ley 16.986 comentada y concordada con las normas provinciales. Colección: Derecho procesal constitucional. Vol. 3*. Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- Sagüés, Néstor P. 2014. *Manual de Derecho Constitucional*. Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- Sagüés, Néstor P. 2011. *Compendio de Derecho Procesal Constitucional*. Buenos Aires, Argentina: Astrea.

### **19.- Teoría y Práctica Societaria**

- Aramouni, Alberto. 2010. *Práctica del Derecho Societario*. Tomo I y II. Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- Boquin Gabriela F., Nissen Ricardo A., Vítolo Daniel R. 2012. *Las reformas al derecho comercial en el proyecto del Código Civil y Comercial de la Nación: Primer Congreso Nacional de análisis y debate sobre el proyecto del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación*. Buenos Aires, Argentina: Legis.
- Covi, Luis Daniel. 2006. *Régimen Legal de las Asociaciones Civiles*. Buenos Aires, Argentina: LexisNexis.
- Covi, Luis Daniel. 2008. *Fundaciones. Régimen Jurídico y Actuación Empresarial*. Buenos Aires, Argentina: AbeledoPerrot.
- Escuti, Ignacio. 2014. *Sociedades. Comerciales. Cooperativas. Civiles. Agrupaciones*. Buenos Aires, Argentina: AbeledoPerrot.
- Grispo, Jorge Daniel. 2010. *Teoría y Práctica Societaria*. Tomo I y II. Buenos Aires, Argentina: La Ley.
- *Ley de Sociedades Comerciales*. 2014. Buenos Aires, Argentina: La Ley.
- Nissen, Ricardo Augusto. 2010. *Ley de Sociedades Comerciales. Comentada y Concordada*. Tomo I, II y III. Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- Richard, Efraín y Muñio Orlando. 2007. *Derecho societario*. Buenos Aires, Argentina: Astrea.



- Rivera Julio C., Medina Graciela. 2012. *Comentarios al Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación 2012*. Buenos Aires, Argentina: AbeledoPerrot.
- Rolando, Félix y Dreiling, Paola E. 2012. *Sociedades de Hecho y Empresas Unipersonales. Análisis Integral*. Buenos Aires, Argentina: La Ley
- Romero José I. 2012. *Sociedades Irregulares y de Hecho*. Buenos Aires, Argentina: AbeledoPerrot.
- Verón Alberto V. 2012. *Ley de Sociedades Comerciales. Comentada*. Buenos Aires, Argentina: La Ley

#### **20.- Teoría y Práctica impositiva**

- Baldo, Alberto y Pena Liliana. 1996. *Impuestos Internos*. Argentina: Ediciones Macchi.
- BulitGoñi, Enrique. 1986. *Impuesto sobre los Ingresos Brutos*. Argentina: Desalma.
- BulitGoñi, Enrique. 1992. *Convenio Multilateral*. Depalma
- Celdeiro, Ernesto. 1998. *Cuadernos de Procedimiento Tributario*. Argentina: ediciones Nueva Técnica.
- Corti, Horacio et al. 1987. *Procedimiento Fiscal*. Argentina: Tesis.
- Due, John y Friedlander, Ann. 1997. *Análisis Económico de los Impuestos y el Sector Público*. Argentina: El Ateneo.
- Jarach, Dino. 1983. *Finanzas Públicas y Derecho Tributario*. Argentina: Editorial Cangallo.
- Marchevsky, Rubén. 1996. *Impuesto al Valor Agregado*. Argentina: Ediciones Macchi.
- Musgrave y Musgrave. 1983. *Hacienda Pública*. España: Inst. de Estudios Fiscales.
- Ziccardi, Horacio. 2012. *Teoría y Técnica impositiva II*. 8ª edición. Buenos Aires, Argentina: La Ley
- Frittayón, Federico. 2008. *Monotributo. Análisis tributario profundizado*. 1ª edición. Buenos Aires, Argentina: La Ley
- Reig, Enrique J y otros. 2006. *Impuesto a las ganancias*. 11ª edición. Buenos Aires, Argentina: Macchi

#### **21.- Derecho Administrativo**

- Altamira Gigena, Julio I. 2011. *Lecciones de derecho administrativo*. Buenos Aires, Argentina: Advocatus.
- Ávalos, Eduardo, Buteler, Alfonso, Massimino, Leonardo. 2014. *Derecho administrativo*. Buenos Aires, Argentina: Alveroni.
- Balbín, Carlos F. 2013. *Mual de Derecho Administrativo*. 2ª. Edición Actualizada y Ampliada. Buenos Aires, Argentina: AbeledoPerrot.
- Canosa, Armando. 2008. *Procedimiento Administrativo. Recursos y Reclamos*. Buenos Aires, Argentina: AbeledoPerrot.
- Cassagne, Juan Carlos. 2012. *El Acto Administrativo. Teoría y Régimen Jurídico*. Buenos Aires, Argentina: La Ley.

#### **22.- Derecho Penal y Procesal Penal**

- Almeyra, Miguel Angel. 2011. *Tratado Jurisprudencial y Doctrinario. Derecho Penal*. Buenos Aires, Argentina: La Ley.
- Almeyra, Miguel Angel. 2012. *Tratado Jurisprudencial y Doctrinario. Derecho Procesal Penal*. Buenos Aires, Argentina: La Ley.
- Arocena Gustavo A., Balcarce Fabián I. y Cesano, José D. 2013. *Tendencias modernas del derecho penal y procesal penal. Libro homenaje a Enrique Bacigalupo*. Buenos Aires, Argentina: Hammurabi.
- CafferataNores, José y Hairabedián, Maximiliano. 2011. *La Prueba en el Derecho Penal*. Buenos Aires, Argentina: AbeledoPerrot.
- Código Penal. 2014. República Argentina: Zavalía.
- Código Procesal Penal de la Nación. 2014. República Argentina: Zavalía.
- Creus, Carlos. *Derecho procesal penal*. 2013. Buenos Aires, Argentina: Astrea.





- Edgardo Alberto Donna. 2012. *Código Penal Sistematizado. 2ª. Edición Actualizada*. Buenos Aires, Argentina: La Ley.
- Frank, Jorge L., Taus, Patricia A. 2010. *Lecciones preliminares de derecho penal y procesal penal: Parte general y especial*. Buenos Aires, Argentina: Lajouane.
- Francisco J. D'Albora. 2012. *Código Procesal Penal de la Nación. Anotado, Comentado y Concordado. 9ª Edición*. Buenos Aires, Argentina: Abeledo.
- Zaffaroni, Eugenio. 2010. *Manual de Derecho Penal. Parte General*. Buenos Aires, Argentina: Ediar.
- Zaffaroni, Eugenio R., Alagia, Alejandro, Slokar, Alejandro. 2010. *Manual de derecho penal. Parte general*. Buenos Aires, Argentina: Ediar.

#### **24.- Inglés Técnico**

- Abbs, Brian. 2002. *Opening Strategies an Integrated Language for Begginings*. Madrid, España: Logman.
- Abbs, Brian. 1999. *Snap Shot*. Madrid, España: Pearson Education.
- Alcaraz, Enrique et al. 1996. *Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas*. Madrid, España: Rialp.
- Boardman, Cynthia. 2002. *Writing to Communicate*. Madrid, España: Pearson Education.
- Byrne, David. 1976. *Teaching oral English*. Madrid, España: Longman.
- Foley, Mark y Hall, Dianne. 2005. *Total English Elementary*. Londres: Logman.
- Harmer, Jeremy. 1991. *The practice of English: language teacher*. Madrid, España: Longman.
- Murphy, Raimond. 2007. *Essencial Grammar in use*. Reino Unido: Cambridge University Pres.
- Reid, Joy. 2000. *The Process of Composition*. Madrid, España: Pearson Education.
- Troyka, Lyn y Nudelman, Jerold. 2004. *Steps in Composition*. Madrid: Prentice Hall.
- TOP NOTCH Second Edition 2011- Student"s Book with Active Book 1A y 1B (Joan Saslow / Allen Ascher) Editorial: PEARSON EDUCATION

#### **25.- Ofimática Aplicada a lo Jurídico**

- Ali Gago, Smail. 2005. *Tecnología de la Información: Windows XP — Linux*. España: Grupo Anaya.
- Amoroso, Edward y Sharp, Ronald. 1997. *Seguridad para Intranet e Internet*. México: Prentice-Hall Hispano-americana.
- Fernández, Néstor. 2005. *Herramientas Informáticas para Profesionales*. Argentina: Errepar S.A.
- Kurose, James. y Ross, Keith. 2005. *Redes de Computadoras e Internet*. España: Pearson Educación.
- Martínez, Francisco. 2004. *Informática Básica*. España: RaMa.
- Pascual, Francisco. 2008. *Guía de Campo de Word*. España: Editorial RaMa.
- Sánchez, Claudio. 2000. *Trucos y Técnicas para Excel. Argentina*: MP Ediciones S.A.
- Manual Infolex Gestión Jurídica. Programa informática jurídica. Versión 2014
- Manual Lex- Doctor. Programa informática jurídica. Versión 2014
- SUÑÉ LLINÁS, Emilio (Editor/Coordinador): *Tratado de derecho Informático*. 2006. Vol. II "Servicios de la Sociedad de la Información e Innovación Jurídica". Ed. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho UCM, Madrid.
- LÓPEZ ZAMORA, Paula. 2006 "El Ciberespacio y su Ordenación." Ed. Grupo Difusión, Madrid.
- CUADRADO GAMARRA, Nuria. 2004. "Aplicación de los Sistemas Expertos al campo del Derecho". Ed. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho UCM, Madrid.



## 26.- Ofimática Aplicada a lo Contable

- Ali Gago, Smail. 2005. *Tecnología de la Información: Windows XP — Linux*. España: Grupo Anaya
- Amoroso, Edward y Sharp, Ronald. 1997. *Seguridad para Intranet e Internet*. México: Prentice-Hall Hispano-americana.
- Fernández, Néstor. 2005. *Herramientas Informáticas para Profesionales*. Argentina: Errepar S.A.
- Kurose, James. y Ross, Keith. 2005. *Redes de Computadoras e Internet*. España: Pearson Educación.
- Martínez, Francisco. 2004. *Informática Básica*. España: RaMa.
- Pascual, Francisco. 2008. *Guía de Campo de Word*. España: Editorial RaMa.
- Sánchez, Claudio. 2000. *Trucos y Técnicas para Excel*. Argentina: MP Ediciones S.A.
- Manual del usuario programa NEVADA – CONTA. Programas informática contable
- Aplicativos de la plataforma de AFIP
- Aplicativos de la plataforma de ART de cada provincia y de Ingresos Brutos provinciales.
- Software Tango gestión para contabilidad y sueldos versión 10.00.000

## 27.- Ética y Relaciones Humanas

- Bañares Parera, Leticia. 1994. *La cultura del trabajo en las organizaciones*. Madrid: RIALP.
- Borden, George. 1982. *La comunicación humana: el proceso de interrelación*. Buenos Aires: Ateneo.
- Cortina Adela. 2004. “*Ética de la empresa*”. 5ta Ed. Madrid-España: Editorial Trotta.
- Chiavenato, Idalberto . 2006. “*Introducción a la Teoría General de la Administración*”. México: Editorial Mc Graw Hill.
- Fingermann, Gregorio. 2001. “*Relaciones humanas: fundamentos psicológicos y sociales*.” Buenos Aires: Ateneo.
- GomezPerez, Rafael- 1999. *Ética empresarial: teoría y casos*. Madrid, España: Rialp S.A.
- Llano, Alejandro et al. 1992. *El humanismo en la empresa*. Madrid: RIALP.
- Llano, Carlos et al. 1991. *La vertiente humana del trabajo en la empresa*. Madrid: RIALP.
- Ortega, Jesús 2007. *Ética Empresarial. Principios, Tendencias Y Disparates*. Chile: Ril Editores
- Pérez López, Juan Antonio. 1992. *Teoría de la acción humana en las organizaciones*. Madrid: RIALP.
- Sotillo, Ricardo. 2000. *El Nuevo Humanismo en la empresa*. Madrid: RIALP.
- Soria Murillo, Víctor Manuel. 2006. *Relaciones humanas*. México: Limusa.
- SEGALES, Jaime. 2002. “*Nuevamente sobre la buena fe como límite al ejercicio de los derechos fundamentales dentro de la relación laboral*”. En Revista de Derecho Social, Albacete.
- MARTINEZ- VEGA, Marisol. 2009. “*Ética profesional en el empleo*”. Puerto Rico. ed. Mc. Mgraw Hill. Dpto. educ.-
- Ricardo A. Estrada García, Germán Sergio Monroy Alvarado y Manuel A. Cortés Cortés. 2002. “*LA ADMINISTRACIÓN Y LA ÉTICA*”. Revista Administración y Organizaciones, Año 4, Num. 8, pp. 131-145, DCSH, UAM-X, México.
- Stortini, Gabriel Pablo. 2011. “*La ética en las Relaciones Pública*” Cuadernos del Centro de Estudios de Diseño y Comunicación N°35 Año XI, Vol. 35. Buenos Aires, Argentina.

## 28.- Práctica Tribunalicia.

- *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación*. 2014. Buenos Aires. Argentina: Zavalía.
- *Código Procesal Civil y Comercial de la provincia del Neuquen*. 2014. Neuquén, Argentina: Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.
- *Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Río Negro*. 2014. Cipolletti, Río Negro, Argentina: Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste.
- Falcón, Enrique. 2008. *El Ejercicio de la Abogacía. Derecho Procesal Teórico-Práctico*. Tomo I y II. Santa Fe, Argentina: Rubinzal-Culzoni.



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- Falcón, Enrique M. 2012. *Sistemas alternativos de resolver conflictos jurídicos. Negociación, mediación, conciliación*. Buenos Aires, Argentina: RubinzalCulzoni.
- Gallego, Richar Fernando y Peruzzi, Héctor Cesar. 2008. *Curso de Derecho Procesal Civil*. General Roca, Río Negro, República Argentina: Universidad Nacional del ComahuePubliFadecs.
- Grisolia Julio A., Alfie Miguel, Bernasconi Ana M. y Cancela Diego H. 2013. *Práctica profesional del abogado. Derecho procesal civil, comercial y laboral*. Buenos Aires, Argentina: AbeledoPerrot.
- Kielmanovich, Jorge. 2013. *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación – Comentado y Anotado - Tomo I, II y III*. 6ª Edición. Buenos Aires, Argentina: AbeledoPerrot.
- Terragni, Martiniano. 2009. *Manual de Prácticas. Anual de Práctica Profesional. Justicia Penal para Menores*. Buenos Aires, Argentina: La Ley.
- Valletta, María Laura. 2009. *Diccionario Jurídico*. Buenos Aires, Argentina: Valletta Ediciones.